



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

"2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

**CIRCULAR N° 023 -C.P./2021**

**MEDIDAS SALARIALES ESCALAFON DOCENTE - DECRETO N° 4428-HF-2021**

**EN RAZON DE LAS MEDIDAS SALARIALES DISPUESTAS POR EL EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA EL EJERCICIO VIGENTE, PARA EL SECTOR DOCENTE DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:**

**I - MEDIDA SALARIAL**

**A. DE ORIGEN PROVINCIAL**

**OCTUBRE/2021**

- Incremento del cuatro por cuatro (4%) sobre el Sueldo Básico.
- Incremento de pesos seiscientos (\$600) sobre el Adic. Rem. Bon. Decreto 3969/05, llevando el valor final a pesos cuatro mil novecientos setenta (\$4.970,00)
- Incremento del Adic. Rem. Bon por Persona de pesos ochocientos cincuenta (\$850,00), llevando el valor final a pesos dos mil quinientos cincuenta (\$2.550,00)
- Establecer el valor del Adicional por Estado Docente en pesos dos mil quinientos setenta (\$2.570,00).
- Establecer el valor del S.N.R.N.B. por persona en pesos tres mil seiscientos treinta (\$3.630,00).

**B. DE ORIGEN NACIONAL**

Adherir a lo acordado por Acta Paritaria celebrada entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación de la Nación, Consejo Federal de Educación y las Entidades Representativas de la CTERA, UDA, CEA, AMET, SADOP, por la cual se acordó establecer el valor del Salario Mínimo Docente para el mes de Octubre/2021 en Pesos treinta y ocho mil (\$38.000), para el mes de Noviembre/2021 en Pesos treinta y nueve mil (\$39.000) y para el mes de Diciembre en Pesos cuarenta mil (\$40.000).

**II - CAPACITADORES (Ex Paeba)**

- a. Mantener para aquellos agentes con una carga horaria de hasta doce (12) horas el pago del Complemento de Emergencia por Persona NRRNB de Pesos Un Mil (\$1.000,00), proporcional a los días trabajados. -
- b. Incrementar el ADIC. REMU. BON. por persona en pesos cuatrocientos veinticinco (\$425,00) llevando el valor final a pesos un mil doscientos setenta y cinco (\$1.275,00).

SAM/vgr.



SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Octubre de 2021.-

C.R.N. Salvador Armando Meyer  
Contador de la Provincia